



DECRETO N° _3015_/

LAJA, 04 de Octubre de 2010

VISTOS:

- 1.- Sistema del Protección Social
- 2.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y Municipalidad de Laja, de fecha 22/09/2010,
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el terremoto ocurrido el pasado 27 de febrero de 2010, afectó la vida y situación socioeconómica de muchas familias, se hace necesario aplicar la Ficha de Protección Social para recoger y actualizar información de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBESE**, Convenio de transferencia de recursos de Proyecto" Aplicación Ficha de Protección Social" en la comuna de Laja con el Ministerio de Planificación Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Bío-Bío, de fecha 22/09/2010.
- 2.-**PROCÉDASE**, a la recepción de recursos correspondientes al convenio de transferencia por la suma de \$ 1.400.000.- (un millón cuatrosientos mil pesos). traspaso que hará efectivo la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación de la Región del Bío-Bío, en una sola cuota. Los fondos sólo podrán ser utilizados en el financiamiento gestión del proyecto antes mencionado.
- 3.- **NÓMBRASE**, encargada del convenio para ejecutar Proyecto de Aplicación de la Ficha de Protección Social, a la Sra Eliana Sáez Ivaca, Encargada Comunal (s) de la Ficha de Protección Social , cuyo plazo máximo para la ejecución de las actividades será hasta el 31 de Marzo del 2011.
- 4.- **CRÉASE**, cuenta complementaria denominada Proyecto de" Aplicación de Ficha de Protección Social" para la imputación de gastos que origine el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE!



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/MVG/esi *04/10/10

DISTRIBUCION:!

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos. 524600 - Fax: 534233